



## **JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**Rad. 110014189037-2021-00844-00**

Luego de revisadas las diligencias de la referencia, el citado despacho comisorio expedido por el Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá, de entrada, se advierte, que las mismas no pueden ser avocadas por el Despacho, por las breves razones que se enuncian a continuación:

Mediante Acuerdo **No. PSAA15-10402 del 2015**, modificado por el Acuerdo **No. PSAA15-10412**, de la misma anualidad, se crearon con carácter de permanentes los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple; el cual entró en funcionamiento **como un juzgado de conocimiento** a partir del 16 de marzo de 2020 en virtud del Acuerdo **No. PCSJA20-11508 del 26 de febrero de 2020**.

Ahora bien, tales oficinas judiciales, en la actualidad permanecen de manera concentrada, se encuentran revestidos de igual jerarquía y atienden idénticas cargas laborales (*con distinción únicamente de los asuntos de menor y mínima cuantía*), máxime, cuando entraron en funcionamiento (*mediante el Acuerdo PCSJA17-10832 adiado el 30 de octubre de 2017, prorrogado mediante acuerdos PCSJA18-11168, PCSJA18-11177 de 2018, 11336 de 2019 y 20-11607*) los Juzgados de Pequeñas Causadas y Competencia Múltiple, con competencia exclusiva para surtir las **diligencias que se les comisione**.

Puestas así las cosas, sin más elucubraciones, se dispone que por secretaría, de manera inmediata se remita el Despacho Comisorio No. **010** a la Oficina Judicial (reparto), para que sea repartido entre los Juzgados 027, 028, 029 y 030 Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, que conocen exclusivamente de los despachos comisorios en la ciudad de Bogotá.

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

[j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE**

  
**LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO**  
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 25 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 035

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ**  
SECRETARIA